San Pedro del Paraná, 19 de mayode2021

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Arq.Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal de San Pedro del Paraná
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lodispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs.de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado ala oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTA N°01/2021 - convocada por la Municipalidad de San Pedro del Paraná, para "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTESID N° 391966**,enbasealossiguientesanálisisnarrados ydetalladosmásabajo:

Antecedentes:

1. Resolución del llamado.
2. Carta de invitación.
3. Reporte del llamado IDNº391966.
4. Invitación es cursadas a los posibles oferentes.
5. Ofertas presentadas por 1(un) empresa oferente del ramo.
6. Acta de apertura de fecha 12 de mayo de 2021.
7. Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 08.
8. Disponibilidad presupuestaria previsto en el (Recurso royalties y compensaciones) rubro:2021,F.F.30,O.F.11.O.G.360

ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la Calle Paraná entre Capitán Leguizamón y Capitán Nicanor Torales, del Distrito de San Pedro del Paraná.---

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en la fecha y horario establecido presentando sus ofertas las firmas siguientes:

OFERENTES	Precio Total Gs.
➢ PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3	241.594.700

OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones en el acta de apertura.

Como se puede observar en el cuadro precedente, se contó con la participaciónde1(UN)empresa oferente

Asimismo, la Resolución DNCP N° 483/21, establece:***"ARTÍCULO 4. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, lo dispuesto en el inc.*** b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada., *sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado,de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que ésteúltimoesté debidamentejustificado….."*

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Amiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

autoridadse realizó la apertura de sobres, porque son de sumaimportanciayurgente avanzarcon elprocesopara garantizar los servicios básicos que ofrece la institución municipal de los requerimientos de las maquinarias, vehículos municipales para la ciudadanía en generalencarados para su ejecución, como así tampoco causará ningún daño patrimonial a la institución municipal.

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes encuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en e l Art. 60° y 61 del Decreto N°2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación ,según lo establecido en el PBC:

Oferentes	**PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3**
a)**FormulariodeOferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generadoselectrónicamenteydescargadosdelSICP,debenser completadosy firmadospor eloferente]*	Cumple
b) **GarantíadeMantenimientodeOferta*** *Lagarantíademantenimientodeofertadebeserextendida,bajo la formade una Declaración Jurada.*	Cumple
c) CertificadodecumplimientoconlaSeguridadSocial(no seaceptaráconstancia denoestarinscripto).	Cumple
d) CertificadodeProductoyEmpleoNacional,emitidoporel MIC,encasodecontar.	Cumple
e)Constanciadepresentacióndela**"DeclaraciónJurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** antelaContraloríaGeneraldelaRepública,paralos sujetosobligadosenelmarcode laLeyN° 6355/19.	Cumple
f) Certificadodecumplimientotributario.	Cumple
g) Patentecomercialdelmunicipioendondeestéasentado elestablecimientoprincipaldeloferente.	Cumple
Documentoslegales(*)	
a)Fotocopiasimpledelacéduladeidentidaddelfirmantedelaoferta.	Cumple
b)ConstanciadeInscripciónenelRegistroÚnicodeContribuyentes –RUC.	Cumple
c)En el caso que suscriba la oferta otra persona en surepresentación,deberáacompañarunafotocopiasimple desucéduladeidentidadyunafotocopiasimpledelpodersuficienteotorgadoporEscritura Públicaparapresentarlaofertayrepresentarloenlos	Noaplica

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

actosdelalicitación.NoesnecesarioqueelPoderestéinscriptoenelRegistrode Poderes.	
d)Fotocopia simple de los documentos que acrediten laexistencia legal de la persona jurídica tales como laEscritura Pública de Constitución y protocolización delosEstatutosSociales.LosestatutosdeberánestarinscriptosenlaSecciónPersonasJurídicasdelaDirección General deRegistros Públicos.	Cumple
e)Fotocopia simple de los documentos que acrediten lasfacultadesdel firmante dela ofertapara comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: unpoder suficiente otorgado por Escritura Pública (no esnecesarioqueestéinscriptoenelRegistrodePoderes); o los documentos societarios que justifiquenla representación del firmante, tales como las actas deasamblea y de directorio en el caso de las sociedadesanónimas.	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**

Acontinuación,seexponeelestudiodelacalificaciónlegaldelosoferentesquehancalificadoenla etapa de evaluaciónsustancial.

Requisitosdecalificaciónlegal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en laslimitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de laLeyNº2051/2003,declaraciónqueformaparte delformulario deoferta.
Serándesechadaslasofertasdelosoferentesqueseencuentrencomprendidosenlasprohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite depresentaciónde ofertaso posteriormente,hastalafechadefirma delcontrato.
Alosefectosdelaverificacióndelaprohibicióncontenidaenlosincisosa)yb)delartículo40de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación queparael efectodisponga la DNCP.

Criteriosdecalificaciónlegal	PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3
Eloferenteacreditónoestarcomprendidoenlasprohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o paracontratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, altiempodelapresentacióndelaoferta.	Cumple
Eloferentenoseencuentracomprendidosenlasprohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de laLey2051/03,segúnelsiguienteanálisis: EloferenteproporcionóenformasatisfactorialaDeclaraciónJuradadenohallarsecomprendidoenlasprohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40delaLeyN°2051/03queseincluyecomopartedelformulariodeoferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante paradetectarsielOferenteosusrepresentantes,sehallancomprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo40,ynoseencontróregistro.	Cumple

Lic. Fanny Barua
Encargada U.O.C

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas enla Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la basededatos del SINARH.	No registra datos,según constancia,quesea nexa al informe.
RESULTADO	**PASA**

ElDecretoReglamentarioN°2992/2019,ensuartículo63,-Métododeevaluación,establece:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentaciónbásica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro dedichadocumentación,oquedichadocumentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad alsistemadeadjudicaciónadoptado,seránagrupadasenordennuméricodemenoramayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias yhabiéndoseaplicado losmárgenesdepreferenciacuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada endetalleparaverificarsucumplimientoconotrosrequisitosdelalicitacióntalescomoespecificaciones técnicas,plazos de entrega,capacidad financieray técnica para cumplirelcontrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta**evaluada**comolamás baja ypropuestaparala adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluacióncon la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, yasísucesivamente.

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA-CORRECCIÓNARITMÉTICA: Nohuboerroresaritméticosquecorregiren las listas de precios presentadas por las empresas oferentes.

A continuación ,se expone el cuadro comparativo de precios total es ofertados:

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

UNIDAD OPERATIVADECONTR ATACIONES

Ítems del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con ID: 391966										
Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-9999	Gasoil - Diésel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	11.017	22.033	PETROSUR	NACIONAL	5.900	129.994.700
2	15101505-001	Gasoil - Diésel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	10.750	21.500	PETROSUR	NACIONAL	5.100	109.650.000
3	15121501-001	Aceite 40 para vehículo	Litros	BIDON	39	78	UNI	BRASIL	25.000	1.950.000
									Precio Total	241.594.700

Unidad Operativa de Contrataciones MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Lic. Fanny Barua
Dirección U.O.C

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y deordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a losoferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima delreferencialestablecidoporlaconvocanteydifundidoconelllamadoacontratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertadodela obra,elprecioserá declaradoinaceptableylaoferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que compongala oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en elejercicio de sufacultaddiscrecional.

Acontinuación,se expone elanálisisdepreciosrealizado alasofertas:

Ítems del llamado ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES con ID: 391966							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio de referencial	PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3 Precio unitario (IVA incluído)	Porcentaje de diferencia por encima y/o por debajo
1	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	5.965	5.900	-1,1%
2	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	5.165	5.100	-1,3%
3	15121501-001	Aceite 40 para vehículo	Litros	BIDON	24.375	25.000	2,6%

Lic. Fanny Barra
Encargada C.C.

Unidad Operativa de Contrataciones MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

En relación a la oferta de la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3**, se observa que los precios unitarios cotizadosseencuentrandentrodelrangodel20%pordebajo y del10%porencimadelprecioreferencial.

CertificadodeProductoyEmpleoNacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será através del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin deacogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura deofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse delmargen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, elComité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto elMinisterio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellasofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no deldocumentoenesteúltimocasolaofertanoserádescalificada,pero nopodrá acogersealbeneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente queelaborelos bienesoprestenlosserviciosofertados.

OFERENTES	Certificado deOrigen Nacional	OBSERVACIÓN
PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3	Presento	Elcertificadoemitidoesporelservicio. Aplicaparaesteproceso.

Comosepuedeobservarenelcuadroprecedente,la únicaempresa.El certificado de origen nacional correspondiente al servicio del llamado, por locualno seaplica el margende preferencianacional.

MARGENDEPREFERENCIALOCAL.

ParacontratacionesrealizadasporUnidadesOperativasqueseencuentrenconformadasdentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como lamás baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de laconvocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliadadentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por laprimera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional laoferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocanteresultareserlamásbaja,selaseleccionaráparalaadjudicación;encasocontrarioseselecci onarálaofertadeserviciosdelafirmaoempresadomiciliadafueradelterritoriodepartamentaldela convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencianacional,se le aplicaráúnicamenteelmargen deeste último

En este punto, se verifica que ambas empresas pertenecen al departamento de la convocante ytambién cuentan con certificado de origen nacional, por lo tanto, no corresponde aplicar elmargende preferencia local.

A continuación se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según elcuadro siguiente:

Nº	OFERENTES	MONTOOFERTADO
1	PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3	241.594.700

Lic. Fanny Ferreira
Encargada U.O.C

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Por lo tanto, se selecciona a la oferta más baja, perteneciente a la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3.,laqueseráanalizadaendetalleparaverificarelcumplimientodelosrequisitosestablecidos en elPliegode BasesyCondiciones.

Capacidadfinanciera:

Documentaciones	RESULTADO
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de IRACIS	Cumple

Calificacióndelasituaciónfinancieradeloferente, conformealossiguientesíndices:

RequisitosMínimos	RESULTADO:
• **CoeficientedeLiquidez**:activo corriente / pasivo corrienteDeberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019)	CUMPLE:
• **Endeudamiento: pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019).	CUMPLE:
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.	CUMPLE:

RESULTADO:CUMPLE.

PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3

CONCEPTO	FORMULAS	2017		2018		2019		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	138.336.635.255		204.298.195.228		206.505.581.589		1
	PASIVO CORRIENTE	122.702.664.930	1,13	228.511.711.852	0,89	234.747.119.858	0,88	
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	179.651.504.654		238.239.359.852		242.715.805.046		0,5516
	ACTIVO TOTAL	343.995.124.663	0,5223	409.115.646.209	0,5823	441.017.857.424	0,5504	
C- COEFICIENTE DE RENTABILIDAD	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto	-1.964.317.422		447.631.298		21.018.547.592		6.500.620.489

Lic. Fanny Benítez
Encargada U.O.C.

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

Segúnlosdatosexpuestos,laempresaoferenteACCONSTRUCCIONEScumpleconlacapacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad deexperiencia:

Experiencia requerida:

Documento exigida.	**RESULTADO**
1. Demostrar la experiencia en [combustible] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [2017, 2018 y 2019] años.	Cumple
	Cumple

RESULTADO:CUMPLE.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

RequisitosMínimos	Resultado
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

RESULTADO:CUMPLE.

Capacidad Técnica

RequisitosMínimos	Resultado
3. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa.	CUMPLE
4. Descripción detallada de las Condiciones de Seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. 5.	CUMPLE
6. Declaración de Impacto Ambiental de la SEAM, su equivalente o solicitud presentada a la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
7. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	CUMPLE
8. La empresa adjudicada debe contar con un sistema de control de expedición de combustibles de manera a comprobar la cantidad de litros sobre los vehículos y/o maquinarias que reciben la carga.	CUMPLE
9. Patente Comercial del año 2021.	CUMPLE
10. En el caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante, los demás integrantes del consorcio.	No aplica

RESULTADO:CUMPLE.

Lic. Fanny Barua
Encargada U.O.C.

Lic. Arnaldo Méndez
Aux. de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ – Unidad Operativa de Contrataciones

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

RequisitosMínimos	Resultado
11. Constancia de Autorización Municipal.	CUMPLE
12. Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos por Técnico habilitado del Ministerio de Trabajo	CUMPLE
13. Habilitación de la SEAM.	CUMPLE
14. Habilitación INTN.	CUMPLE

RESULTADO:CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Gasoil - Diesel Tipo I	**Tipo I**: Según plantilla de productos del SICP. **Presentación**: Boca de Expendió.
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	**Tipo III**: Según plantilla de productos del SICP. **Presentación**: Boca de Expendió.
3	Aceite 40 para vehículo	**Aceite 40W:** Aceite liviano para motor diésel, con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros, para camiones pesados. BIDON 946 ml. **Presentación**: BIDON.

Lic. Fanny Bayer Encargada U.O.C.

RESULTADO:CUMPLE.

Lic. Arnaldo Méndez Aux. de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez Aux. de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Unidad Operativa de Contrataciones

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

UNIDAD OPERATIVADECONTRATACIONES

Luegodelanálisisenloreferentealcumplimientodelasdocumentacionesdecarácter sustancial,pasandoluegoporlaevaluacióndelaCAPACIDADLEGAL,CAPACIDADFINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar laContrataciónCONCURSO DE OFERTA 1/2021"**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID N° 391966**,alasiguienteempresa:

EMPRESA:PETROLEOS DEL SUR S.A RUC: 80013377-3

ADJUDICACIÓN:POR EL TOTAL.

MONTO: Gs.241.594.700.-(Guaraníes, Doscientos cuarenta y uno millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos)–IVAincluido.

Seadjuntandocumentos.

Atentamente.

Lic. Arnaldo Méndez
Aux de Hacienda

Ramiro Roa Nuñez
Aux. de Tesoreria

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic Fanny Barua
Encargada U.O.C